



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año LXXXIII – Jueves 20 de Noviembre de 2014 – Extraordinario número 28

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: UTE BOME
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda

Administración Tributaria I.P.S.I.

133.- Notificación a Construcciones Mustafatmi, S.L. y otros.

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Inspección Tributaria

134.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. Mohamed Al-Lal Hadda.

135.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. Kaddur Adda Luardani.

136.- Notificación requerimiento de comparecencia a Star Fragances, S.L.

137.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. Serrano Martínez, Jorge Roberto.

138.- Notificación requerimiento de comparecencia a Construcciones Nuevo Lider, S.L.

139.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. Al Lal Moh Agarbi Abdelkader.

140.- Notificación requerimiento de comparecencia a D. Achor Al Lal Karim.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLACONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA I.P.S.I.**133.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L. Y OTROS.**NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXPRESA DEL PROCEDIMIENTO DE
COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN
LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN
(1.ª TRANSMISIÓN DE INMUEBLE)

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria de las deudas serán los siguientes:

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

FORMA DE PAGO:

- a) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".
- b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/ Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, identificando el n.º de expediente.

RECURSOS:

- A) Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).
- B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado núm. 1.º de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla, 13 de noviembre de 2014.
Jefe Oficina IPSI Operaciones Interiores
y otros Derechos Económicos,
Jesús Rubio Ramos

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, SL.
N.I.F.: B52010253
Nº DE EXPEDIENTE: 4
CONCEPTO: IPSI INMUEBLE.
AÑO: 2014.
DEUDA TRIBUTARIA: 3.321,42 €

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.
N.I.F.: B52010253
Nº DE EXPEDIENTE: 132
CONCEPTO: IPSI INMUEBLE
AÑO: 2014
DEUDA TRIBUTARIA: 3.719,34 €.

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.
N.I.F.: B52010253
Nº DE EXPEDIENTE: 1925
CONCEPTO: IPSI INMUEBLE
AÑO: 2014
DEUDA TRIBUTARIA: 3.270,14 €.

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.
N.I.F.: B52010253
Nº DE EXPEDIENTE: 1905
CONCEPTO: IPSI INMUEBLE
AÑO: 2014
DEUDA TRIBUTARIA: 3.270,14 €.

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.
N.I.F.: B52010253
Nº DE EXPEDIENTE: 5
CONCEPTO: IPSI INMUEBLE
AÑO: 2014
DEUDA TRIBUTARIA: 3.636,49 €.

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.
N.I.F.: B52010253
Nº DE EXPEDIENTE: 1903
CONCEPTO: IPSI INMUEBLE
AÑO: 2014
DEUDA TRIBUTARIA: 9.810,41 €.

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.
N.I.F.: B52010253
Nº DE EXPEDIENTE: 1909
CONCEPTO: IPSI INMUEBLE
AÑO: 2014
DEUDA TRIBUTARIA: 9.991,89 €.

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.
N.I.F.: B52010253
Nº DE EXPEDIENTE: 1834
CONCEPTO: IPSI INMUEBLE
AÑO: 2014
DEUDA TRIBUTARIA: 5.640,23 €.

NOMBRE: CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI, S.L.
N.I.F.: B52010253
Nº DE EXPEDIENTE: 1904
CONCEPTO: IPSI INMUEBLE
AÑO: 2014
DEUDA TRIBUTARIA: 3.746,96 €.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

134.- NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA A D. MOHAMED AL-LAL HADDA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada con propuesta de liquidación provisional (Expte. CL1407134).

OBLIGADO TRIBUTARIO: MOHAMED AL-LAL HADDA N.I.F.: 45283910S.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 14 de noviembre de 2014.
El Jefe de Inspección de Tributos,
Pedro F. Vázquez Marfil

135.- NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA A D. KADDUR ADDA LUARDANI.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada con propuesta de liquidación provisional (Expte. CL1407129).

OBLIGADO TRIBUTARIO: KADDUR ADDA LUARDANI N.I.F.: 45278410N.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 14 de noviembre de 2014.
El Jefe de Inspección de Tributos,
Pedro F. Vázquez Marfil

136.- NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA A STAR FRAGANCES, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1407053E).

OBLIGADO TRIBUTARIO: STAR FRAGANCES, S.L. N.I.F.: B29956216.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 6 de noviembre de 2014.
El Jefe de Inspección de Tributos,
Pedro F. Vázquez Marfil

137.- NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA A D. SERRANO MARTÍNEZ, JORGE ROBERTO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Resolución expediente sancionador (Expte. SA1407141).

OBLIGADO TRIBUTARIO: SERRANO MARTÍNEZ JORGE ROBERTO N.I.F.: 45268107J.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 4 de noviembre de 2014.
El Jefe de Inspección de Tributos,
Pedro F. Vázquez Marfil

138.- NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA A CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte.SA1407055E).

OBLIGADO TRIBUTARIO: CONSTRUCCIONES NUEVO LIDER, S.L. N.I.F.: B52012416.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria,

21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 4 de noviembre de 2014.
El Jefe de Inspección de Tributos,
Pedro F. Vázquez Marfil

139.- NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA A D. AL LAL MOH AGARBI ABDELKADER.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1407077E).

OBLIGADO TRIBUTARIO: AL LAL MOH AGARBI ABDELKADER.

N.I.F.: 45284319X.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 4 de noviembre de 2014.
El Jefe de Inspección de Tributos,
Pedro F. Vázquez Marfil

140.- NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA A D. ACHOR AL LAL KARIM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1407108E).

OBLIGADO TRIBUTARIO: ACHOR AL LAL KARIM N.I.F.: 45283256M.

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 4 de noviembre de 2014.
El Jefe de Inspección de Tributos,
Pedro F. Vázquez Marfil